REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 033-96-AGN/J

Lima, 19 FEB. 1996

Visto el Memorándum Nº 030-96-AGN/ENA, de la Escuela Nacional de Archiveros; sobre la ejecución del "Seminario sobre Archivo Secretarial";

CONSIDERANDO :

Que dentro del Plan de Desarrollo Institucional para 1996, la Escuela Nacional de Archiveros tiene programado realizar el seminario en mención;

Que es función del Archivo General de la Nación, como ente rector y central del Sistema Nacional de Archivos apoyar los programas de formación y capacitación para el personal archivero;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 25323 Sistema Nacional de Archivos; Decretos Supremos Nºs. 008-92 y 005-93-JUS y Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS; y

Estando a lo informado por la Dirección de la Escuela Nacional de Archiveros, y con las visaciones de la Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR la ejecución del "Seminario sobre Archivo Secretarial" a realizarse del 04 al 08 de marzo de 1996 con un total de 20 horas que se llevará a cabo en el local de la Escuela Nacional de Archiveros y de acuerdo a la ficha de actividad que forma parte de la presente resolución;

Artículo Segundo.- El dictado del Seminario señalado estará a cargo de los señores expositores:

NOMBRES Y APELLIDOS	HORAS
- Sra. Vilma Fung Henríquez	14
- Sr. Norman Berrios Silva	06
	20

/.

./

033-96-ACN/J

__Artículo Tercero__.- Autorizar a la Oficina de Financiera de la Oficina Técnica Administrativa efectuar lo siguiente :

a) Cobro por concepto de matrícula la suma de S/. 106.00 (CIENTO SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES) por participante.

b) Exonerar el cobro por concepto de matrícula a los servidores del Archivo General de la Nación - Sede Lima (04), del Archivo Sub-Regional de Lambayeque (01) y del Archivo Regional de Puno (01).

c) Efectuar el pago de S/. 30.00 (TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) por hora de clase dictada, previo informe de la Escuela Nacional de Archiveros.

__Artículo Cuarto__.- Los gastos que irrogue el presente seminario se afectará a las asignaciones genéricas 01.00 Remuneraciones y 03.00 Servicios, fuente de financiamiento Tesoro Público del Presupuesto del Archivo General de la Nación para 1996;

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

Dra. Alida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación